



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) relativa a Liberia

Nota verbal de fecha 18 de junio de 2004 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité y tiene el honor de informarle de que la resolución 1532 (2004) del Consejo de Seguridad se ha incorporado al derecho interno del país en virtud del Decreto Ejecutivo No. 5096, publicado el 2 de junio de 2004, según el cual las autoridades competentes han de cumplir lo dispuesto en ella. El texto de la resolución se incluye como anexo del Decreto, que entró en vigor en la fecha de su publicación.

